



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Octubre de 2006

764/06

Expte. Nº 14.312/06

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Darío Alejandro Gerónimo, alumno de esta Facultad, mediante la cual solicita apoyo económico para trasladarse a Buenos Aires, a fin de participar en la instancia Final Nacional del concurso de Simulación de Gestión Empresarial "Desafío Sebrae Argentina 2006", entre el 20 y 24 de Octubre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que el Desafío SEBRAE es una competencia de carácter nacional y educativo, realizado por Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y pequeñas Empresas (SEBRAE), la Fundación Instituto de Apoyo a la Pequeña y Mediana empresa (IDEAPYME) y por Coordinación de los Programas de Postgrado en Ingeniería de la Universidad Federal de Río de Janeiro (COPPE/UFRI);

Que el Desafío es apoyado por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana empresa y Desarrollo Regional (PyME y DR), por la Embajada de Brasil, el Ministerio de Educación - Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Políticas Universitarias, la organización Latinoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana empresa (OLAMP);

Que el Concurso se divide en dos fases eliminatorias que se disputan on-line por Internet y una tercera fase (Final Nacional) con la modalidad presencial en Buenos Aires;

Que se concursará por equipos de 3 a 5 integrantes, lo que hace un total aproximado de 2.481 participantes, sobre una totalidad de 620 equipos, quedando los alumnos de esta Unidad Académica entre los 8 mejores equipos seleccionados para participar de la Final, logrando el primer puesto en el ranking nacional;

Que el equipo seleccionado es el primer equipo de esta Provincia de Salta, que clasifica para la Final, entre 112 estudiantes universitario de todo Salta;

Que el equipo ganador, representará al país en la final del MERCOSUR y se hará acreedor de importantes premios educativos para sus integrantes y universidades de donde provienen.

Que por lo expuesto la Escuela de Ingeniería Industrial, solicita que esta Facultad, auspicie el Desafío enunciado y analice la posibilidad de otorgar apoyo económico;

Que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. Nº 005/05 como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

764/06

Expte. N° 14.312/06

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA al Sr. Darío Alejandro GERONIMO, D.N.I. N° 28.248.173, L.U. N° 302.633, y a la Srta. Mariana C. PEREA GARCIA, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, consistente en la suma de \$ 100= (Pesos CIEN) para cada uno, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Sr. Darío Alejandro GERONIMO y de la Srta. Mariana C. PEREA GARCIA la suma de \$ 100= (Pesos CIEN) para cada uno, de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 200= (Pesos NOVENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a la Escuela de Ingeniería Química, al alumno Darío Alejandro GERONIMO y a la Srta. Mariana C. PEREA GARCIA, siga por Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA